



Organización de los
Estados Americanos



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

PREMIO FUNDACIÓN VIDANTA 2018

“CONTRIBUCIONES A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”

- BASES -

OBJETIVO

La Fundación Vidanta, en colaboración con la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), procura estimular y consolidar iniciativas pioneras, innovadoras y sostenibles que ayuden a disminuir la pobreza y la desigualdad y combatir la discriminación en América Latina y el Caribe

Se invita a presentar sus candidaturas a organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones de asistencia privada, fundaciones, grupos afrodescendientes e indígenas, asociaciones civiles y organismos sin fines de lucro que realicen su obra en América Latina o el Caribe.

PREMIO

Primer Lugar	US\$ 100.000
Segundo Lugar	US\$ 75.000
Tercer Lugar	US\$ 50.000

Uno de los tres premios al menos será asignado a una asociación civil mexicana.

Los premios serán íntegramente aportados por la Fundación Vidanta.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los trabajos presentados deberán haber sido implementados en América Latina y el Caribe, contener alguna innovación y ser replicables en la región.



Organización de los
Estados Americanos



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

La presentación de una candidatura solamente se considerará válida una vez que se hayan satisfecho **todos** los requisitos siguientes:

- Ser una entidad sin fines de lucro legalmente registrados o constituidos en los países americanos o de Andorra, España y Portugal.
- Las organizaciones postulantes deberán tener como mínimo tres años operando en el país donde realicen su obra contados a partir del momento de su constitución legal.
- Ser una entidad que cuente con la autorización para recibir donativos deducibles conforme a las leyes de su país de origen.
- Completar todas las secciones del formulario en línea que se encuentra en la página web de la Fundación Vidanta.
- Presentar el presupuesto de la institución o un informe resumido de gastos e ingresos.

La Fundación Vidanta se reserva el derecho de guardar copias de toda la información y documentos para sus archivos.

La fecha límite para recibir postulaciones será el **31 de julio de 2018** (la “Fecha Límite”).

En ningún caso se rechazará candidatura alguna por cuestiones de sexo, religión, discapacidad, ideología política, orientación sexual, nivel socioeconómico o etnicidad.

Las candidaturas o nominaciones que no reúnan todos los requisitos anteriormente señalados, que incluyan información falsa o que se reciban después de la fecha límite quedarán automáticamente descalificadas.

PRESELECCIÓN

Con base en los formularios y materiales de soporte recibidos en tiempo y forma, el Comité de Preselección podrá seleccionar hasta 30 candidaturas para someter a la consideración del Jurado. No obstante lo anterior, el Jurado tendrá a su disposición toda la documentación correspondiente a la totalidad de las candidaturas recibidas.

El Comité de Preselección estará integrado por representantes de la SEGIB y la OEA, además de un representante de la Fundación Vidanta y se reunirá durante el mes de septiembre para:

- I. revisar y evaluar todas las candidaturas y asegurar que cumplan los requisitos para ser consideradas y desechar aquellas que no lo hagan;



Organización de los
Estados Americanos



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

- II. seleccionar las candidaturas que consideren merecedoras de consideración del Jurado;
- III. preparar un informe para el Jurado, detallando el número de candidaturas recibidas y su país de origen, así como los criterios utilizados para la preselección;
- IV. preparar una boleta de evaluación para el Jurado, la cual incluirá una breve descripción de los proyectos preseleccionados y una escala de evaluación; y
- V. poner a disposición del Jurado la documentación correspondiente a todas las candidaturas presentadas conforme a estas bases.

El Comité considerará de manera especial a aquellas entidades que hayan generado los recursos necesarios por su propia iniciativa o mediante esfuerzos comunitarios. El procedimiento de concesión del Premio se inspirará en los principios de publicidad, transparencia, objetividad y no discriminación.

JURADO

El Jurado estará compuesto por reconocidas personalidades de América Latina y el Caribe, España, Portugal y/o Andorra por su experiencia y trayectoria en los sectores académico, social, político, empresarial, cultural e intelectual, procurando que la composición del Jurado refleje un balance regional y de género.

El Jurado de la edición 2018 del Premio Vidanta, lo integrarán distinguidas personalidades cuyos nombres se darán a conocer en la página web de la Fundación Vidanta.

El Jurado recibirá el informe del Comité de Preselección y procederá a evaluar los trabajos preseleccionados. El Jurado podrá además revisar y evaluar cualquier otra candidatura que se haya presentado, aun si esta no ha sido preseleccionada.

Las candidaturas se valorarán en función de la trascendencia de la obra realizada, tomando en cuenta:

- I. innovación en el aspecto conceptual o en el área de la implementación;



Organización de los
Estados Americanos



- II. resultados medibles e impacto;
- III. capacidad de continuarse en el tiempo y replicarse en otros lugares,
- IV. sustentabilidad ambiental.

El fallo del Jurado se determinará por mayoría de los puntos otorgados a cada trabajo que el Jurado haya evaluado. En caso de empate se hará una segunda votación. Este fallo será inapelable y los resultados de la votación serán divulgados mediante los sitios web de la OEA, la SEGIB y la Fundación Vidanta. Los ganadores serán además contactados por correo electrónico o vía telefónica.

El jurado emitirá su fallo en septiembre de 2018 y los premios serán entregados en octubre de 2018, en ciudad de México por determinar.

PREMIACIÓN

El premio se entregará únicamente a la Fundación que aparezca registrada como candidato y no podrá ser dividido.

El importe neto que el ganador recibirá como premio estará sujeto a las leyes tributarias que le resulten aplicables en México, siendo el ganador el único responsable de realizar los pagos de impuestos correspondientes.

El premio podrá ser reclamado en persona o mediante apoderado legal. Los gastos en que incurra el ganador para presentarse a recibir su premio correrán por cuenta de la Fundación Vidanta.

La Fundación Vidanta, con la colaboración de la Organización de Estados Americanos y la Secretaría General Iberoamericana, adoptarán las medidas necesarias para desarrollar y aplicar lo establecido en estas bases.